

## **Acomodo Razonable**

Es política de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA) proporcionar igualdad de oportunidades a toda persona que posea un impedimento físico o mental que esté cualificada para ejercer las funciones esenciales de un puesto que ocupe o desee ocupar. En armonía con las disposiciones de la Ley para Personas con Impedimentos (Americans with Disabilities Act), prohíbe firmemente todo acto discriminatorio contra estas personas y cualquiera otra que posea un historial de impedimento.

Cónsonos con esa política, la UPRA dispone de un procedimiento interno para la solicitud, evaluación y adjudicación de acomodo razonable (Certificación 2013-14-25 de la Junta Administrativa) que cubre a los aspirantes de empleo y a los empleados de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

### **Solicitud de Acomodo Razonable**

Un acomodo razonable es un ajuste adecuado o razonable que permite a una persona con limitaciones físicas, mentales y/o sensoriales ejercer o ejecutar las labores asignadas al puesto que ocupa sin que esto represente una carga onerosa para la universidad. El mismo no es de carácter automático por lo que se evalúa individualmente a solicitud de la persona o supervisor inmediato.

El proceso para solicitar un acomodo razonable inicia con una entrevista de orientación ante la Oficial de Oportunidades en el Empleo. Al concluir la entrevista, se entregarán los documentos requeridos para iniciar un proceso confidencial de evaluación que estará a cargo del Comité de Acomodo Razonable:

Los documentos requeridos son los siguientes:

- Solicitud de acomodo razonable
- Autorización para requerir Información medica
- Formulario de médicos y Fuentes de Tratamiento

El Comité de Acomodo Razonable dispondrá de treinta días (30) para evaluar la información sometida de acuerdo a los criterios establecidos en el procedimiento, y notificará el resultado de la evaluación realizada a la Oficina de Recursos Humanos y el (la) solicitante.

Invitamos a los empleados y empleadas de la UPRA lean con detenimiento el *Procedimiento para Solicitar, Evaluar, Adjudicar y Revisar Acomodo razonable para el Personal de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo*.

La Sra. Rosa Matos Sánchez, Oficial de Igualdad de Oportunidades en el Empleo estará disponible para contestar preguntas y ofrecer orientación sobre este procedimiento u otros asuntos relacionados.